

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 14 de Junio de 1910

FRANQUEO CONCERTADO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Los caminos vecinales los repartos municipales

Después de tres años, durante los cuales el Ayuntamiento ha venido confeccionando y cobrando tres repartos municipales para atender á la recomposición de los caminos vecinales, por fin se ha dejado oír en el seno de la Corporación municipal una voz quejumbrosa tratando superficialmente este asunto, en el que, con más buena intención que competencia, aboga por que se varíe el procedimiento de reparto, con lo cual sigue en la misma forma, aunque en diferente proporcionalidad, gravada la propiedad rústica, sobre cuyas espaldas se cargan, como buen cirineo, todos los tributos, repartos y gabelas, para atender á las necesidades, cada día crecientes, del Estado y del Municipio.

Y como, con las buenas intenciones del concejal que en la sesión del jueves acometió este asunto, no se aliviarán las cargas que indebidamente pesan en forma de repartimiento sobre la contribución territorial ó su riqueza, de ahí que intentemos nosotros ahondar un poco sobre el asunto, pues bastan ya tres años de repartimiento sobre las fincas rústicas para que se haya puesto á prueba la docilidad y mansedumbre de los pacíficos contribuyentes.

Lo propuesto en la sesión municipal por el concejal de las buenas intenciones es tan improcedente como la base en que se ajustaban los tres repartos, antedichos.

A juicio nuestro, el reparto municipal no puede legalmente pesar solo sobre los contribuyentes por rústica, ni en el tanto por ciento de su riqueza, ni en el tanto por jornal como se ha propuesto en la última sesión.

Esto, á no dudar, revela un desconocimiento completo de lo que es la Administración municipal.

En efecto, sentamos como principio que la ley municipal nunca ha autorizado ni autoriza á los Ayuntamientos para establecer repartimientos especiales sobre determinada clase de contribuyentes, ya sean éstos sobre riqueza rústica ó urbana ó industrial.

Y el reparto sobre caminos vecinales solo pesa, por lo visto, sobre los contribuyentes por riqueza rústica, quedando indemnes los contribuyentes sobre urbana, industrial y pecuaria, y, en general, todos los demás vecinos no contribuyentes por ninguna clase de riqueza.

Para sostener este principio veamos las disposiciones de la ley municipal. En el art. 72 se impone á los Ayuntamientos como una obligación la recomposición y conservación de los caminos vecinales, y para lograr tan útil objeto, añadirán los medios en junta de asociación.

Para el cumplimiento de dicha obligación, el Ayuntamiento, cuando obra por sí solo, tiene atribución, según el n.º 3 del art. 74, para establecer prestaciones personales, por esto en los anteriores Ayuntamientos se prescindió de reparto para atender á la recomposición de caminos vecinales, porque bastaba con los recursos propios, y además con el arbitrio establecido sobre carros de transporte en el interior de las poblaciones y del que están exceptuados los carros destinados al servicio de la agricultura, sin embargo de lo cual, ni uno solo ha hecho valer su excepción, por las indicaciones que se les hicieron de que dicho arbitrio se destinaria á la conservación de los caminos vecinales.

De modo que hasta el año 1908 los Ayuntamientos anteriores no tuvieron necesidad de echar mano del repartimiento para atender á sus obligaciones.

Pero desde dicha fecha, sea por lo que fuere, los Ayuntamientos echan mano de un repartimiento especial para la conservación de los caminos vecinales, que hacen pasar á gravar únicamente sobre el propietario de fincas rústicas.

Podían hacerlo el Ayuntamiento y Junta de asociados?

Vamos á verlo.

Para atender á las obligaciones municipales, el Ayuntamiento, con la Junta de asociados, entre los ingresos que, según el art. 136, pueden utilizar, se halla el de repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporción á los medios ó facultades de cada uno, para cubrir los servicios municipales en la totalidad ó en la parte que no alcancen los anteriores recursos.

Con sólo estudiar bien este párrafo de la Ley quedan desvanecidas todas las dudas, pues de él se deduce en buena hermenéutica:

Que el repartimiento debe ser general para atender á todos los servicios municipales y no á uno solo. Por lo tanto, el Ayuntamiento no está facultado para establecer hoy un reparto para caminos que pagarán sólo los propietarios de fincas rústicas; otro reparto para arreglar calles, que pagarán sólo los propietarios de urbanas; otro para cualquier otro objeto, que pagarán los industriales, etc., etc.

Los repartos especiales no están autorizados por la ley; ó son repartos generales, ó no pueden los Ayuntamientos establecerlos de otro modo.

Y como repartos generales, deben contribuir toda clase de contribuyentes y además los que no lo sean, tanto que la Ley municipal, en su artículo 138, establece las reglas á que debe ajustarse el repartimiento y en el enumerado 1.º á los vecinos; 2.º á los propietarios forasteros; 3.º á los que tengan consideración de propietarios; 4.º á los colonos, arrendatarios, etcétera; 5.º á los que perciben pensiones, intereses de capital, sueldos ó rentas, y 6.º á los comerciantes, industriales y demás que pagan contribución industrial, y á los que

por sus signos exteriores de riqueza se les pueda atribuir alguna posición.

Por lo tanto, á nuestro juicio, no debe variarse la forma del reparto establecido para conservación de caminos vecinales, como equivocadamente propuso un concejal, sino que debe hacerse un repartimiento general al tiempo de confeccionarse los presupuestos, para con él suplir el déficit que tenga el Ayuntamiento sobre sus gastos, sin que se determine, si este reparto es para conservar caminos vecinales ó alcantarillas, sino para cumplir las atenciones municipales; y tanto es así, que el Gobierno, en R. O. de 10 de Marzo de 1878, ha declarado que no puede verificarse un repartimiento solamente sobre el recargo á la riqueza territorial, sino que se precisa hacerlo extensivo á todas las demás industrias, sueldos, pensiones, etc., etc.

Y tanto nos afirmamos en nuestra teoría, que creemos fundamentadamente que si se recurre contra el reparto establecido por el Ayuntamiento en la forma que lo ha hecho, gravando solo la propiedad territorial, prosperaría legalmente el recurso.

Como aun hay materia para tratar en este asunto, y por hoy nos hemos extendido demasiado, nos reservamos en otro artículo estudiar lo que se ha legislado sobre el particular, para que puedan tenerlo presente los encargados de la Administración municipal, y cuando no, para ilustrar en la esfera de nuestra modesta competencia á los contribuyentes á fin de que puedan ejercer su derecho, si se consideran lesionados, sacudiendo la apatía que hasta hoy les ha enervado.

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

Situación política. Programa de la Legislatura.—Lucha contra los lores.—Los sufragistas.

La muerte de Eduardo VII abrió un paréntesis en la política inglesa; todos los sentimientos patrióticos coincidieron para deplorar una gran desgracia nacional. Ahora la reunión de los representantes del país pone fin á la trégua y vuelve á reanudarse la lucha entre la Cámara de los Comunes y la de los Lores. La legislación que acaba de inaugurarse irá prolongándose hasta muy entrado el verano, porque el programa es bastante extenso y no poco difícil. Hay que fijar la lista civil del nuevo soberano. También es preciso establecer reglas que determinen la regencia eventual del reino, porque el duque de Cornouailles solo cuenta 16 años y la elección debe recaer en la reina María ó en el duque de Connaught. Estos dos proyectos serán votados sin grandes debates. Lo mismo ocurrirá con respecto al bill para el

aumento de los magistrados del Tribunal Supremo y otros proyectos sobre formación de un nuevo censo de los habitantes del reino. Las dificultades habrán de surgir cuando se discuta la reforma del juramento del rey. Desde luego puede afirmarse que muchos conservadores votarán con los liberales moderados la supresión de la fórmula ofensiva para los católicos, que obliga al monarca á rechazar el dogma de la transubstanciación, el culto de la Santísima Virgen y de los santos y la primacía del Papa. Pero los protestantes extremados, los puritanos, que abundan mucho en las filas ministeriales, no se muestran dispuestos á seguir á Asquith en las concesiones que le exigen los irlandeses, sus aliados. Todas las sectas libres empiezan á agitarse con inusitada violencia. El gabinete va á sentir una vez más la molestia del yugo de Irlanda, porque los redomondistas serán tanto más implacables en vista de los apremios del presupuesto. Circula el rumor de que para votar los créditos de 1910-1911 exigirán como condición ineludible que inmediatamente vuelva á reproducirse la lucha contra los lores. En el seno del gabinete, los ministros Winston Churchill y Lewis Harcourt se esfuerzan para precipitar la crisis de Julio. Fatigados por las largas legislaturas de estos últimos años, los políticos ingleses no quieren quedar sugetos en Londres hasta el próximo otoño, y por esto desean que cuanto antes se rompan las hostilidades, para acabar pronto y sin nuevos aplazamientos. Lo probable es que el Gobierno presente su bill de reforma de la Cámara de los Lores, haciendo inevitables las nuevas elecciones, sin pedir al rey que haga uso de su prerrogativa para establecer el equilibrio entre las dos Cámaras.

El silencio que guardan las sufragistas desde algún tiempo es más bien síntoma de próxima tempestad que de absoluta calma. Parece que esperan á conocer la actitud del presidente del Consejo con relación al proyecto de ley sobre voto de las mujeres que presentará en la Cámara de los Comunes el diputado Shackleton. Entre tanto, las asociaciones feministas dedican todas sus energías á organizar la gran manifestación que ha de verificarse el sábado 18 del actual. Será la más notable y la más curiosa de cuantas se van visto en Londres. Diez y nueve bandas de música y otras tantas asociaciones han anunciado el propósito de figurar en la comitiva. Un gran número de jóvenes alumnas, vestidas con los trajes universitarios, artistas, escritoras é intelectuales concurrirán igualmente á la manifestación. Las lady irán en compañía de las obreras, modistas, criadas y fregonas. El verdadero núcleo lo formarán aproximadamente unas quinientas energúmenas que han tenido el honor de ser condenadas á prisión, siendo mantenidas por medio de la sonda porque se negaban á tomar toda clase de alimentos. Las manifestantes seguirán el trayecto de Vitoria Embanck-

ment hasta el Albert-Hall, donde han de ser pronunciados numerosos discursos.

AKERS.

Londres, Junio de 1910.

Crónica

Hace pocos días dimos cuenta, de un modo escueto y sin comentarios, de los nuevos arbitrios impuestos por el Ayuntamiento en los servicios funerarios en el cementerio, y con gusto vimos reproducido el suelto en *El Restaurador*.

Pero se nos ocurre una consideración, que extrañamos se haya escapado á la reconocida perspicacia del colega católico.

El arbitrio de 25 pesetas que se impone á los que deseen depositar el cadáver de uno de sus deudos en la capilla del cementerio, ¿no le parece á *El Restaurador* que es atentatorio á los sentimientos religiosos del vecindario? ¿No cree el colega que este arbitrio viene á coartar la voluntad de las personas piadosas que desean que el cadáver de los suyos esté bajo el amparo del que murió en la cruz para salvarnos y redimirnos, y depositado en la capilla puedan tributársele los sufragios y misas de cuerpo presente?

¿No le parece á *El Restaurador* más propio este acuerdo de una mayoría lerrouxista y anticlerical, que no de unos concejales católicos y piadosos?

¿Y podían esto esperar los católicos de una situación municipal que dirige el nunca bastante ponderado católico independiente Sr. Muñoz?

Se ha notificado por la Alcaldía á los propietarios de varias fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa para la construcción del Canal del Ebro, en el cual la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro interpuso recurso contra la resolución del Gobernador civil ante el Ministerio de Fomento, la R. O. revocando la resolución recurrida y declarando haber lugar al recurso.

Contra esta R. O., con la cual se ultima el expediente gubernativo, sólo procede la vía contenciosa.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo que publicamos en otro lugar sobre «Los caminos vecinales y los repartos municipales», asunto que constituye la preocupación de nuestros agricultores y propietarios de fincas rústicas y que tantas quejas y protestas ha originado en esta ciudad.

Es este un asunto de actualidad que necesita estudiarse detenidamente por el Ayuntamiento y por los contribuyentes y á cuya resolución procuramos aportar nuestra modesta contribución.

A. OLIVERES OCULISTA

de los hospitales y escuelas de París
CALLE DE LA ROSA, 3

Este medio día ha salido para Jaén, donde está destinado, nuestro estimado amigo D. Manuel Carbó Gorbea, inteligente y probo cajero que ha sido hasta hoy de la Sucursal del Banco de España en nuestra ciudad. Acompañarle su distinguida esposa y su sobrino.

En la estación le han despedido el personal del Banco y numerosos amigos que han querido testimoniarle su consideración y afecto.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje y una grata estancia en Jaén.

Durante esta noche última se ha desatado en esta comarca un viento huracanado tan violento y persistente, que ha causado muchos daños en la agricultura y sobre todo en los frutales y algarrobos.

Aunque con mucha calma y lentitud, han empezado los trabajos para limpiar el barro del embarcadero del puente volante para poder reanudar el servicio, tanto tiempo interrumpido por las avenidas del Ebro.

Anteayer por la mañana, en la iglesia de la Purísima, se verificó la tierna ceremonia de recibir por vez primera el Pan de los Angeles el niño Arturo Vergés y Delsors, hijo de nuestro muy apreciado amigo D. Gerardo.

La Comunidad de Religiosas cantó escogidos motetes durante la misa, que celebró el Rdo. D. Elias Milián, quién pronunció una conmovedora plática alusiva al acto.

Los invitados fueron luego obsequiados con un espléndido convite en casa de los padres del niño Arturito.

Damos la enhorabuena á éste y á su apreciable familia, deseándoles que Dios perpetúe la alegría que sintieron en el día de ayer.

ENCAJES A BOLILLO

Se darán para hacerlos á señoritas que puedan ganar una buena mensualidad.

TRABAJO ELEGANTE

Calle de San Blas, 9, 2.º

Para el día 20 del actual ha sido convocada la Diputación provincial con objeto de continuar las sesiones del período.

Uno de los asuntos puestos al despacho es la subasta del puente de Mianes.

En los Juegos Florales de Reus ha obtenido la Flor natural D. Salvador Llanas, de Mataró, y el primer accésit á este premio D.ª Remedios Morlius de Andreu.

En la Secretaría de la Universidad de Barcelona se ha recibido el título de Maestro elemental expedido á favor de don Julio Subirats Orti, natural de Alcanar.

La lluvia del sábado fué torrencial en la parte de Reus y el Priorato, convirtiéndose en caudalosos rios todas las rieras. En una del término de Canonja fué tan rápida la avenida, que arrastró un carro cargado de verduras, yendo á parar á un punto de la línea férrea del Norte.

En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, driles, piqués, panas y demás novedades con un 25% de rebaja sobre los precios ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legitimo y color inalterable.

En Figueras reinó el domingo extraordinaria animación, pues el número de forasteros llegados para asistir al estreno de «Canigó» fué extraordinario. La representación del poema empezó á las cuatro de la tarde. Hacia la mitad del segundo acto descargó un ligero chaparrón que duró cinco minutos, durante cuyo lapso de tiempo se suspendió el espectáculo, continuando después en medio del mayor entusiasmo por parte de todos. El tiempo siguió variable hasta terminar. Al final de la obra la ovación tributada por el público fué entusiástica, siendo repetidas veces llamados al proscenio los autores, pintores y artistas.

Han asistido á la representación MM. Valere, Bernad, Capoulié y Filibierge. Ostentaba la representación del gran Mistral, madame Filadelfo de Gerde, reina de los Juegos Florales y gran felibrea, M. Paul Knart, secretario del Capoulié, el delegado de la Sociedad de Estudios catalanes de Perpignan y las autoridades locales. La representación de «Canigó» ha terminado á las siete de la tarde. La animación en las calles de la ciudad es extraordinaria. Calcúlase que han asistido 4.000

Cinematógrafos

Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, á precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de aluminado.

Gramophones, Discos, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.

Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; bastan oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferior disco, bastará comprender su valor.

Cajas matamoscas, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas hayan en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1.50 caja.

Venta y depósito en Tortosa y su comarca

José M.ª Pauli • Moncada, 36

Nota. Se remiten catálogos á quien los solicite.

Gran Hotel Paris-Continental Plaza de Prim REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2.50 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

personas. Puede afirmarse que lo mejor de la jornada tercera ha sido la música del maestro Pahissa, que es inspiradísima y ha sido escuchada con religioso silencio, estallando al final un unánime y caluroso aplauso.

Después de brillantes exámenes, han sido aprobados para su ascenso á oficial los sargentos de los regimientos infantería Almansa y Luchana, respectivamente, don Vicente Garriga y D. Carlos García.

Dr. CUCALA

Véase el anuncio en la cuarta plana.

El Nuncio de Su Santidad en Madrid ha entregado al jefe del Gobierno una nota haciendo constar la más formal protesta, en nombre del Papa, á la Real orden permitiendo los signos exteriores del culto en los templos disidentes de la religión católica.

Para beber buen vino es indispensable visitar **LA VIÑA** de D. Baldomero Mola, calle de Cambios.

Por la Jefatura provincial de Fomento se ha informado favorablemente el expediente de D. Pedro Atamir, que solicita aprovechar ochenta litros de agua por segundo del río Ebro con destino al riego de ciento cincuenta hectáreas de terreno en el término municipal de Mora la Nueva.

Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca

Sucesor de Martínez Crespo
OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3—TORTOSA

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 14 de Junio de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 24,5°; tuvo lugar á las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 17,6°.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 761.0 mm. y á las 7 de hoy 763,6 mm.

El viento reinante fué ayer de N. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, cielo casi cubierto por la mañana y ligeramente nuboso por la tarde. Viento fuerte del cuarto cuadrante, sobre todo durante la noche pasada y madrugada de hoy.

Sección comercial

Los precios á que se efectuaron transacciones en el último mercado de Reus fueron los siguientes:

- Aceites:** Finos de Aragón, de 19'00 á 20 pesetas los 15 kilos.
- Del Campo, á 20'00 id.
- Arriera, de 18'50 á 19'00 id.
- (Nueva cosecha).
- Almendra:** Esperanza 1.ª, á 127'50 pesetas quintal de 41'600 kg.
- Id. id. 2.ª, á 125'50.
- Id. largueta, á 120'50.
- Común Campo á 115.
- Id. Aragón, á 110.
- Mollar, á 52'05 pesetas saco de 50'40 kg.

Correo de Madrid

REUNION DE LAS MAYORIAS

Discurso de Canalejas

Desde primeras horas de la tarde hubo en el Senado extraordinaria animación.

A las cinco, los escaños estaban totalmente ocupados por senadores y diputados liberales de diversos matices y tendencias.

«Ocupó el Gobierno el banco azul, no asistiendo los Sres. Merino y García Prieto por encontrarse enfermos.»

El capitán general D. Valeriano Weyler ocupó un escaño próximo al banco azul.

Canalejas comenzó así su discurso: «Vamos á comenzar la jornada, y sean cuales fueren los anuncios de recios combates, de dificultades y contrariedades, tengo el ánimo alentado confiando en vuestro concurso.»

Vuestro apoyo suplirá nuestras deficiencias.

La labor será árdua; pero nada me arredra.

«Cuando subí al Poder no arrojé el lastre de mis consagradas obligaciones, ni mi historia, ni los compromisos que adquirí en la oposición.»

«Mi representación radicalísima no ha sido incompatible, como dijeron los enemigos, con la bondad régia.»

Todos, absolutamente todos los hombres de ideas, tienen acceso al Poder por la voluntad régia.

«Mantengo íntegro el programa que pedí; ese programa lo adaptaremos á las circunstancias y procuraremos realizar las aspiraciones de la restauración nacional.»

Llevaremos á cabo la implantación del servicio obligatorio, con abundancia de cuarteles, nuevos é higiénicos; impondremos la enseñanza obligatoria, con crédito para nuestra personalidad en el mundo, para que no lograron los fracasados conservadores.

Para conseguir estos y otros propósitos apelaremos al crédito nacional y á la reforma tributaria, contando desde luego con el concurso de la opinión pública.

Abordaremos sin desmayos la resolución del problema clerical, que dejaron sin resolver nuestros antecesores en el Poder.

Nosotros, por ahora, seguimos las negociaciones; pero marchando hacia adelante, y buena prueba de ello son las dos reales órdenes publicadas.

Nosotros, que pedimos la reforma de la Constitución en lo concerniente á la libertad religiosa, no podíamos consentir que estuviere en litigio la tolerancia de la nación española en materia religiosa. (Aplausos.)

Está el compromiso de honor de este Gabinete que presido en que la Constitución de 1876 se interprete con arreglo á los principios de la de 1869. (Grandes aplausos.)

Aquella resolución generosa está latente en nosotros. (Aplausos.)

Con el Trono actual son compatibles todas las ideas. (Ovación estruendosa. Muy bien, muy bien.)

Precisa salir de la esfera parlamentaria para defender las ideas en la plaza pública y contradecir las ideas ajenas para que no prosperen los sofismas.

Precisa atender al mejoramiento de los medios de vida; ésta es una exigencia del estadista y del político.

Yo aseguro que ninguna mano muerta quedará oculta en la reforma tributaria.

Se modificará el impuesto de consumos y atenderá al ahorro.

Respetaremos inexorablemente la ley, podemos ser radicales respetándola.

El Sr. Canalejas terminó su discurso con estas frases:
En la conciencia de todos los pueblos ha penetrado, vigorosamente la necesidad absoluta de robustecer el espíritu al mismo tiempo que el cuerpo. (Muchos aplausos.)

El Sr. Canalejas fué felicísimimo por su discurso.

Discurso de Montero
Al levantarse para hablar el Sr. Montero, escuchó muchísimos aplausos.

Dijo lo que sigue:
—Precisa que el partido liberal se vigore más cada día.

Expresó su reconocimiento por el nombramiento, afirmando que nadie le excedía en lealtad.

Las circunstancias exigen que los Gobiernos sean estables para poder llevar á cabo la realización de sus programas. (Aplausos.)

El conde de Romanones
—Agradezco la designación de la presidencia del Congreso y á mi memoria acuden un nombre, que seguramente estará en vuestros labios y en vuestros corazones.

El es quien debía presidirlo; ahora no ha sido posible elevarse á tan alto sitio; quizás pueda realizarse luego.

En este anhelo seré el más modesto colaborador de la obra del Gobierno. (Aplausos.)

Las mesas
Canalejas propuso que compongan las mesas los señores siguientes:

Senado. — Vice-presidentes, D. Amós Salvador, el general Luque, D. Amalio Jimeno y López Muñoz.
Secretarios: los Sres. García Molinas, Fanero y el marqués de Laurencín.
Congreso. — Vice-presidentes: los señores Ruiz Jiménez, Aura Boronat y Rosales.
Secretarios los Sres. Garnica, Quiroga y Arias Miranda.
A la reunión no asistió el general López Domínguez.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para hoy

Sección sencilla. A las 9 menos cuarto.
1.º Nuevas é interesantes películas.
2.º El drama de costumbres madrileñas en un acto,

UN SUCESO

Sección doble. A las 10.
1.º Sugestiva serie de películas.
2.º La extraordinariamente aplaudida comedia dramática en dos actos y en prosa, original de D. Juan Lombia, titulada

EL PILLUELO DE PARIS

Mañana, miércoles, estreno del paso de comedia

CLAVITO

escrito expresamente para Rosario Acosta por D. Manuel Linares Rivas.



GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el desdoro con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría anunciar sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirman que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolle de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendando por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchout, para la completa y pronta curación de los tiempos infantiles.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, unico en su clase en toda la provincia.

REUS - Monterols, 16. - REUS

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)
Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público en general, demostrarian la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 dias; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté
Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Se vende uno en muy buen estado. Informes en esta Administración.

PIANO

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 11 á 12 y de 3 á 5 — **LA CENIA**

T. Homedes

Médico-Homeópata

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Exema. Audiencia de Barcelona

Tiene el gusto de recordar á sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral. — **BARCELONA**

LA ECONOMICA **TALLER DE MAQUINARIA**

JUAN ALOGUIN **Mariano Iborra**

20, Unión, 20 — **TARRAGONA** **BENICARLÓ**

Sellos de goma para Colegios, Oficinas, Bancos, Sociedades, Comercio é Industrias

Precios limitados

PUNTUALIDAD EN LOS ENCARGOS

Fabricación esmerada

Imprentillas á mano desde 6 reales

Representante en Tortosa:
D. Francisco Biarnés, imprenta y librería

Construcción, reparación é instalación de máquinas á vapor

Especialidad en instalaciones de agua y gas, bombas y demás efectos

Compra y venta de maquinarias de lance

MARIA BALART MODISTA

tiene el gusto de participar á su numerosa clientela haber trasladado su taller á la **calle de Despuig (Ensanche del Temple)** próximo á la **Carretera Simpatía**

Lecciones de canto y piano por la profesora **Srta. Rovira**
Calle Moncada, 7, 1.º, 2.º — **TORTOSA**

TALLER DE MODISTA DE LA Srta. Pilar Fernandez Llambrich
Calle de la Unión, 1.º (frente al café de D. Juan Escudero)
Se confeccionan con esmero toda clase de vestidos echura sastre para señoras.
Especialidad en equipos para novias.

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES DE **Juan Baubí Cabanes**
San Blas, 26
Gran surtido en vinos de Jerez, Champagnes, Cognacs, Rons y demás licores del país y extranjeros.
Precios económicos

FONDA CENTRAL DEL JARDIN DE **JOSE DELGLOS**
Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol **BARCELONA**

Zapatería Valdeperes
Ciudad, 5, y Pasaje Franquet

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela que, además del tan acreditado calzado que vende hecho, en adelante hará calzado á medida, contando para este objeto con persona idóneo y competente para el corte y confección.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Traslado
RAFAEL JORNET, SASTRE — Y — CARLOTA JORNET, MODISTA

han trasladado sus talleres de la calle del Angel, n.º 1, á la de Moncada, n.º 12 y Benasqué, n.º 1, piso 2.º (**Maison Dorée**).

LA PERLA DEL CASTELLAR. Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas
Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

¡Enfermos del Estómago! El Infalible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean.

¡Cuatro años de observaciones siempre con éxito!

Preparado por POMPEYO SIMO, Farmacéutico. Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco. Fórmula MOMPOU y BELTRAN; Diputación, 322, pral. 1.ª-BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos dá, permiten asegurar al público una PRONTA Y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.

El **Infalible Estomacal** se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que á continuación expresamos:

- 1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
- 2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
- 3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
- 4.ª No repugna al paladar.
- 5.ª Aumenta el apetito.
- 6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de **El Infalible Estomacal** el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero **El Infalible Estomacal** vence toda dificultad.

OBSERVACION: Para curar radicalmente es necesario usar:

1 frasco el que haya padecido durante	2 años ó menos.	5 »
2 »	»	10 »
3 »	»	20 »
4 »	»	»

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.

En Tortosa: Droguería de Enrique Carpa, plaza de la Fuente. — En PINELL, DOMINGO ESPINÓS. — En Barcelona, Farmacia SIMO: Ronda San Pablo, 2. — Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18. — En Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).

PIDANSE PROSPECTOS

Ungüento Mestres

Específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como tambien excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores frios, granos, etc., etc. — Precios: 6, 12, 18 y 24 reales bot.

Depositaris en Barcelona: D. Juan Viladot,

Rambla Cataluña, 36, droguería-farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Aviló, 32.

Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara.

El autor remitirá por correo y certificado á cualquier punto de España los botes que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de á 15 céntimos de peseta cada uno.

Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner Mauricio.

SERES MADRES



LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el baeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín

Velasco & C.ª, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones. Exigid por marca el NIÑO

EL DOLOR DE CABEZA

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URIACH & C.ª. BARCELONA.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del *saco lagrimal*, *triquiasis* (pestañas á dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hácia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y *stereoscopia*, *enucleaciones* y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, *Supuraciones*, tumores y otros procesos del oído, *Tumores*, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS

Primera visita	2.50 ptas.	● Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes	5 ptas.
Cada cura	1 »	● Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.	»
Ducha ocular	2 »	● A PRECIOS ECONÓMICOS	»
Inyecciones	2 »		

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL SUERO OPOTERAPIA

Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones *intra-venosas*, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de *liquidos orgánicos*: *Spermima*, *Ovarina*, etc., etc. — tera para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula.

Inyecciones *intra-venosas* é *hipodérmicas* de *liquidos eléctricos* y *Fermentos*, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones *intra-musculares* é *hipodérmicas*, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la **SIFILIS, VENEREO** curación pronta.

Inyecciones de sueros y *liquidos anti-tuberculosos* de Cugnières, Maragliema, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACION ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTOClave, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORIOSA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frio), *intercostales*, *anémicas* y *sifiliticas*; en las *gastralgias*, los *Reumatismos articulares*, la *Giátca*, la *Disfagia* de los *tuberculosos*, *Dismenorreas*, los *retortijos uterinos*, *Zona*, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3.50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9-MADRID